



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18 - 16/07/2021)
RESOLUCIÓN N° 527-00-2021

"POR LA CUAL SE DESIGNA MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC (TEI AD HOC) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 16 de julio de 2021

VISTO

La Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la FCA/UNA, de fecha 16 de julio del 2021, Acta N° 18/2021, convocada en virtud al Art. 8° del Reglamento General para la elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución del CSU N° 0286-00-2021, Acta N° 27/2020 del 26/05/2021;

CONSIDERANDO

Que corresponde a los Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción proceder a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8° del Reglamento General para la elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, y a tal efecto el Sr. Decano de la institución, dando cumplimiento, convoca a Sesión Extraordinaria para designar el Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo para los fines establecidos;

Que, conforme reza en el Art. 9° del mencionado Reglamento "Los representantes de cada estamento del Consejo Directivo de la Facultad respectiva designaran de entre sus miembros a un representante en el Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo. El mismo estará integrado por: a) Un (1) representante docente con su respectivo suplente. b) Un (1) representante graduado con su respectivo suplente y c) Un (1) representante estudiantil con su respectivo suplente", los miembros del Consejo Directivo proceden a mocionar las propuestas para la designación del TEI ad hoc del Consejo Directivo, conforme al siguiente detalle:

Los representante docentes, graduados y estudiantes del Consejo Directivo mocionaron a sus representantes para integrar el TEI ad hoc, los cuales fueron secundados y aprobados por unanimidad;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

527-01-2021 **DESIGNAR** a los miembros del Tribunal Electoral Independiente ac hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad al Art. 9° del Reglamento General para la elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Representante Docente Titular: Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez
Representante Docente Suplente: Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos
Representante Graduado Titular: Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos
Representante Graduado Suplente: Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez
Representante Estudiantil Titular: Univ. María Alexandra Perrone González
Representante Estudiantil Suplente: Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete
Secretaria del TEI ad hoc: Abg. Patricia Bordón Salinas

527-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria del Consejo Directivo

CD/LGMCH/pbs
Secretaria General



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente del Consejo Directivo